RESOLUCION No 635
(Diciembre 10 de 2024)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

- Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. MC-049-2024, cuyo objeto es "ADQUISICION DE SISTEMA DE RIEGO, PARA LAS ZONAS VERDES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.", se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
SERVIRIEGOS MC S.A.S	900.567.900-2	$25.160.460

- Que el comité técnico evaluador designado para tal fin, estudio y evaluó la propuesta presentada, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-049-2024.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada de cinco (05) de diciembre de 2024 y mediante acta fechada diez (10) de diciembre 2024 recomendó adjudicar el contrato a SERVIRIEGOS MC S.A.S RUT No. 900.567.900-2, representada por la Señora MARIA YAZMIN SEPULVEDA identificado con la cedula de ciudadanía No. 29.757.215 Expedida en Riofrio -Valle, por haber cumplido con los requisitos habilitantes, ser la de menor precio y más favorable para el Municipio.

- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según Disponibilidad Presupuestal No. 1071 del veintitrés (23) de noviembre de 2024.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudíquese a SERVIRIEGOS MC S.A.S con RUT No. 900.567.900-2 el contrato cuyo objeto es "ADQUISICION DE SISTEMA DE RIEGO, PARA LAS ZONAS VERDES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA." por valor de Veinticinco Millones Ciento Sesenta Mil Cuatrocientos Sesenta pesos MDA/CTE ($25.160.460) por haber cumplido con los requisitos habilitantes, ser la de menor precio y más favorable para el Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCION No 635
(Diciembre 10 de 2024)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

(ORIGINAL FIRMADO)
FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal

Proyecto y Reviso: Gestión Jurídica y Administrativa